



## ALCAAL ALGODÓN S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado del 23/07/2020, se ha resuleto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: Jorge Humberto DO AMARAL MINEIRO E SILVA, nacido el 31/12/1960, casado, portugués, licenciado en administración, domicilio Montevideo 1766, piso 2, departamento A, C.A.B.A., DNI 93.939.168, CUIT 20-93939168-2, 6.000 cuotas; y AUDANA LOGISTIC S.A., persona jurídica inscripta en Uruguay e inscripta ante la IGJ de C.A.B.A. conforme al artículo 123 de la Ley 19.550 el 05/04/2019 bajo el número 557 del Libro 62, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con sede social en Av. Del Libertador 7766, piso 12, departamento 01, C.A.B.A., CDI 30-71642280-8, 4.000 cuotas. 2) Denominación: "ALCAAL ALGODÓN S.R.L.". 3) Sede social: Av. Del Libertador 7766, piso 12, oficina 06, C.A.B.A.. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto social: A) Desarrollo, administración, gestión y explotación de establecimientos, propios y/o ajenos, dedicados a todas las actividades agrícola-ganaderas relativas al cultivo o labranza de la tierra, ganado, cereales, oleaginosas, algodón y demás productos agrícolas y/o ganaderos; B) Desmotado de algodón y sus derivados, producción de semillas, cultivo de algodón, cereales, frutas, vegetales bulbos, brotes y raíces de todo tipo de origen vegetal o animal; C) Elaboración, producción, fabricación, fraccionamiento, envasado, suministro, distribución, transporte, depósito, almacenaje, compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, promoción y marketing de todo tipo de productos derivados de y/o vinculados a la actividad agrícola-ganadera (incluyendo, sin limitación, semillas, abonos, productos agroquímicos, fertilizantes, deshechos y afines) y/o a la industria textil (incluyendo productos manufacturados, elaborados o no destinados a dicha industria, hilados de algodón, fibras naturales o artificiales, artículos textiles y/o maquinarias destinadas a la industria textil). Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. 6) Capital social: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 cada una y un voto por cuota. 7) Administración: Gerente Titular: Guillermo Alberto Mario Haene, por tiempo indeterminado, quien acepta el cargo en el instrumento constitutivo. 8) Domicilio especial: El gerente lo constituye en Av. Del Libertador 7766, piso 12, departamento 01, C.A.B.A. 9) Cierre ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 23/07/2020 IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2020 N° 32153/20 v. 13/08/2020

**Fecha de publicacion:** 13/08/2020